GOBIERNO POLIT.CO DE PROVINCIA. MURCIA.

Seccion de Contabilidad.

Remitirán V.V. inmediatamente á este Gobierno Politico el testimonio de Valores de Propios y Arbitrios del corriente año, estampando á su continuacion las Contribuciones Reales que hayan pagado ó deban satisfacer por las mismas fincas ó arbitrios.

Dios gue. á V.V. ms. as. Murcia 16. de Octubre de 1838.

E. G. P. E. C.

Jn. Crep.no Montero

Sor. Presidente y Ayto. Constitucl. de Cehegin.

Doce rs. con veinte y dos mrs. pension del Censo q. hacen los herederos de Antonio Carreño	012	22	
Seis rs. con doce mrs. pension del Censo q. hacen los hered.s de Da. Lucia Perez	006	12	
Total de Prop.s	16.254		16.254

Arbitrios Perpetuos

El del Vino y su consumo por menor rematado á favor de Silbestre Espin en nueve mil trescientos setenta y cinco rs. apro-